



MEMORIAL DE INFANTERÍA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

ADVERTENCIA.

La conveniencia de publicar con la oportunidad debida cuanto concernia á la nueva organizacion, hizo se aumentara con un exceso considerable el número correspondiente al día 5; y con objeto de compensar aquel mayor gasto, solo se dará medio número siempre que la extension de la parte oficial lo permita.

Dirección general de Infantería.—Negociado 3.º—Circular núm. 349.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real orden de 12 de Junio último, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas lo siguiente: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se publique en los cuerpos del ejército una vacante de Oficial tercero que existe en la sección archivo de la Capitanía general de la Isla de Cuba, á fin de que puedan promover solicitud los aspirantes que deseen ocuparla, y se hallen dentro de las condiciones que prescriben las órdenes reglamentarias hoy vigentes para la provision de estos destinos; en el concepto de que para el 30 de Julio próximo deberán los Directores generales de las armas respectivas, cursar á este Ministerio las instancias mencionadas.

Lo que traslado á V.... para su conocimiento y efectos que se indican en la preinserta Real orden.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 11 de Julio de 1864.—El Brigadier encargado del despacho, Antonio Caballero.

Dirección general de Infantería.—Negociado 7.º—Circular número 320.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 23 del pasado, me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: El Juez de primera instancia de Tafalla, en 4 del actual, dice á este Ministerio lo que sigue: Excmo. Sr.: D. Valentin Fuentes Lopez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tafalla y su partido, á V. E. con el mayor respeto expone: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de dinero y falsificación de una cédula de vecindad, contra un sugeto que primeramente dijo llamarse Juan Perez y Lopez y despues José Verdes y Perez, y siempre que es natural y domiciliado en Lugo, soltero, de treinta y tres años, chocolatero de oficio, sin que hasta ahora haya aparecido su partida de pila bajo ninguno de esos nombres ni podido identificarse su persona, dando margen á suponer que sea fugado de presidio ó desertor del ejército. De las diligencias practicadas en virtud de lo acordado por la Exma. Audiencia del territorio, ño aparece que sea el encausado fugado de presidio, y por ello y cumpliendo con lo ordenado por dicha Superioridad, he proveido con esta fecha el siguiente auto:

«Diríjase suplicatorio al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, acompañado del testimonio correspondiente, con insercion de las señas del encausado Juan Perez ó José Verdes, para que se sirva ordenar que por las Direcciones de las armas del ejército se examinen las filiaciones de los desertores que haya habido de diez años á esta parte, y se haga constar si las señas del procesado corresponden con las de algunos de dichos desertores, y del resultado se dé conocimiento á este juzgado.»

En su consecuencia, acompaño á V. E. el testimonio del que resultan las señas del encausado que figura bajo los nombres de Juan Perez y José Verdes, y le suplico se sirva ordenar que por las Direcciones de las armas

del ejército se examinen las filiaciones de los desertores que haya de diez años á esta parte, y se cumpla con lo demas acordado, pues así interesa á la administracion de justicia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Tafalla 4 de Junio de 1864.—Excmo. Sr.—Valentin Fuentes Lopez.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E., con inclusion de copia del documento que se cita á los efectos que en el mismo se indican.»

Lo que traslado á V.... á fin de que con toda urgencia se sirva manifestarme si pertenece ó ha pertenecido á ese cuerpo el individuo por quien se pregunta.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 11 de Julio de 1864.—El Brigadier encargado del despacho, Antonio Caballero.

SEÑAS DEL INDIVIDUO QUE SE CITA.

Estatura 6 piés y 11 líneas de la medida de Búrgos, ó sean 1 metro 6 centímetros, cara llena, color sano, ojos castaños, cicatrices de viruelas especialmente en la barba, pelo negro, el de la barba entremezclado de rojo. Señas particulares, una cicatriz prolongada trasversalmente que parece consecuencia de un tumor.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 4.º—Circular núm. 321.—Examinadas las instancias promovidas por los individuos de los batallones provinciales que se expresan en la siguiente relacion, y reuniendo las condiciones establecidas en la ley orgánica de Milicias y Real orden de 26 de Noviembre de 1858, autorizo á los Jefes respectivos para que dichos individuos puedan contraer matrimonio con las que lo han solicitado.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 12 de Julio de 1864.—El Brigadier encargado del despacho, Antonio Caballero.

(RELACION QUE SE CITA.)

BATALIONES PROVINCIALES á que pertenecen.	CLASES.	NOMBRES.	IDEM DE LAS CONTRAYENTES.
Jaen, 4.....	Soldados....	Martin Nolasco Fuentes.....	Dolores Josefa Ruiz.
Idem.....	»	Antonio Huete Jimenez.....	Rosa Lopez Martin.
Búrgos, 4.....	»	Guillermo Ruiz Marin.....	Juana Gonzalez.
Idem.....	»	Alfonso Martinez Fuente.....	Antonio Prieto.
Lugo, 5.....	»	Gabriel Fernandez Vazquez.....	Francisca Manuela Diaz.
Idem.....	»	Angel Diaz Fernandez.....	María Fernandez.
Granada, 6.....	»	José Rafael Alés Comitre.....	Teresa Pernia.
Leon, 7.....	»	Cárlos Tuñon Menes.....	Genoveva Campo.
Oviedo, 8.....	»	Eugenio Alonso Gonzalez.....	Manuela Fernandez.
Idem.....	»	José Olay Fernandez.....	Teresa Gonzalez.
Logroño, 13.....	»	Ecequiel Jimenez Cabello.....	Cipriana Solis.
Idem.....	»	Francisco Somalo y Somalo.....	Anastasia Azofra.
Idem.....	»	Simon Saez Lozano.....	Balbina España.
Orense, 15.....	»	José Gomez Salgado.....	Pilar Vazquez.
Santiago, 16.....	»	Manuel Miranda Bruzos.....	María Filgueras.
Idem.....	»	Ramon Julias Fernandez.....	Manuela Praña.
Pontevedra, 17.....	»	Juan Muñiz Rodino.....	Benita Meijoeiro.
Guadix, 21.....	»	José Hernandez Fernandez.....	Antonia Jimenez.
Ronda, 22.....	»	Diego Siles Mateo.....	Micaela Barranco.
Cuenca, 23.....	»	Sebastian Tapia Lopez.....	Petra Leal.
Idem.....	»	Gregorio Ramon Monleon Sanchez.	Isabel Moya.
Idem.....	»	Lúcio Collado Expósito.....	María Paz Collado.
Idem.....	»	Alejo Cebrian Iglesias.....	Librada de la Sierra.
Idem.....	»	Escolástico Peñalver Beltran.....	Dorotea Almazan.

Salamanca, 24.....	»	Miguel de Miguel Estéban.....	María Teresa Sanchez.
Alcázar, 25.....	»	Martin García Montes.....	Justa Morales.
Valladolid, 27.....	Cabo 2.º.....	Juan Antonio Tristan Cea.....	Catalina Calafate.
Mondoñedo, 28.....	Soldados....	José Bermudez Lomban.....	Antonia Obiaño.
Idem.....	»	Domingo Diaz Alvarez.....	Teresa Fernandez.
Ciudad-Real, 30.....	»	José María Madrid Puentes.....	Maximina Talavera.
Plasencia, 32.....	Cabo 4.º.....	Marcelino Gutierrez Martin.....	Josefa Sanchez.
Segovia, 33.....	Soldados....	Valentin Muñoz de la Villa.....	Aniceta Martin.
Idem.....	»	Jacinto Granda Ranz.....	Ana Arranz.
Idem.....	»	Hilario Herranz Gonzalo.....	Martina Pozo.
Idem.....	»	Antonio Sanz Lobo.....	Matea Sacristan.
Cáceres, 36.....	»	Evaristo Delgado Nieto.....	Antonia Guijarro.
Cádiz, 37.....	»	Francisco Galbin Diaz.....	Blasina Madera.
Guadalajara, 38.....	»	José Cabra Aguado.....	Toribia Râtas.
Idem.....	»	Bernardo Lopez Agueda.....	Mónica Granizo.
Palencia, 44.....	»	Juan Terceño Arroyo.....	Juana Herrero.
Idem.....	»	Guillermo Polvorinos Lopez.....	Rosa Cantero.
Almería, 46.....	»	Andrés Zapata Martin.....	Ana Torres.
Alicante, 50.....	»	José Martinez Perez.....	Teresa Delgado.
Tarragona, 51.....	»	Ramon Parés Ramonet.....	Josefa Seró.
Idem.....	»	Fabian Queralt Rivé.....	Teresa Marti.
Idem.....	»	José Roig Ingles.....	María Codines.
Idem.....	»	Juan Casteña Ferrer.....	Raimunda Alsina.
Idem.....	»	Sebastian Tarrago y Tarrago.....	María Angela Capdevila.
Castellon, 52.....	»	Miguel Alcacer Tomás.....	María Monserrat.
Idem.....	»	Bautista Toro Saura.....	Vicenta Almido.
Zaragoza, 55.....	»	Francisco Javier Ibarz.....	María Charles.
Idem.....	»	Miguel Charles Belinguer.....	María Javier Ibarz.
Gerona, 57.....	»	José Fonolls y Polls.....	María Godo.
Idem.....	»	Juan Aupi Esponella.....	Clara Llover.
Idem.....	»	Cárlos Bas y Rivot.....	María Maimé.
Aranda de Duero, 59.....	»	Máximo Inés Madrival.....	Bernarda Prieto.

BATALLONES PROVINCIALES á que pertenecen.	CLASES.	NOMBRES.	IDEM DE LAS CONTRAYENTES.
Talavera, 60.....	Soldados....	Pascasio Ortega Muñoz.....	Manuela Amor.
Astorga, 62.....	»	Manuel Trigal Vidal.....	Paula Rodriguez.
Idem.....	»	Emilio Fernandez Fernandez....	Vicenta Mendez.
Idem.....	»	Simon de la Rosa Garcia.....	Francisca Mendoza.
Cangas de Onís, 63.....	»	Manuel Gonzalez Martinez.....	Trinidad Garcia.
Idem.....	»	Francisco Valle Llano.....	María Joglar.
Cangas de Tineo, 64.. ..	»	Vitorio Fernandez Rodriguez....	Josefa Nuevo.
Calatayud, 66.....	»	Manuel Dominguez Bona.....	Francisca Sobreviela.
Vich, 68.....	»	Isidro Noguer Font.....	María Dolores Marsal.
Idem.....	»	José Baro Pujolar.	Teresa Badía.
Játiva, 74.....	»	Manuel Fernandez Valles.....	Estefania Zapico.
Idem.....	»	Francisco Giner Duro.....	María Teresa Tormo.
Segorbe, 73.....	»	Francisco Alos Mir.....	Antonia Sancho.
Idem.....	»	Gabriel Domenech Ais.....	María Villalonga.
Idem.....	»	Juan Salvador Carbonell.....	Antonia Jurio.
Baza, 75.....	»	Ramon Sevillano Cerezo.....	Juana Aranda.
Idem.....	»	Juan Villanueva Valero.....	Julita Belmonte.
Baeza, 76.....	»	Pedro Estéban Bautista Plaza....	María Casilda Gallego.
Utrera, 77.....	»	Juan Rodriguez Castro.....	María Dominguez.
Lucena, 78.....	»	Francisco Baena Ramirez.....	Francisca Eugenia Rodriguez.
Llerena, 80.....	»	Juan Redoma Garcia.	Bernarda Calvo.

Dirección general de Infantería.—Negociado 11.—Circular núm. 322.—
Con el objeto de metodizar las incidencias de las reclutas extraordinarias en la parte de contabilidad, asimilándolas á la práctica establecida en la ordinaria mensual, para que todo juegue á la vez en la liquidación entre la caja central de Ultramar y habilitación de esta Dirección, he tenido por conveniente disponer que en lo sucesivo se omita la remisión aislada de recibos, ajustes finales, abonarés y cargos en favor ó en contra de oficiales é individuos de tropa destinados á Ultramar, debiendo dirigirse á esta Secretaría en 4.º de cada mes en carpetas separadas los abonos y cargos, con la expresión que marca la advertencia undécima de la circular núm. 427 de 27 de Noviembre de 1862, exceptuándose de esta disposición la triplicada relación de débitos y créditos de las clases de tropa pertenecientes á determinadas reclutas, puesto que estos documentos se piden en su día con las filiaciones y nombramientos, cuando se hallan aquellas terminadas.

Asimismo encargo á V..... no remita directamente á la Caja central de Ultramar documento alguno de abono ó cargo, verificándolo á esta Dirección para el curso correspondiente.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 13 de Julio de 1864.

EL BRIGADIER ENCARGADO DEL DESPACHO,

Antonio Caballero.

NEGOCIADO 4.º

Los Jefes de los cuerpos que á continuación se expresan se servirán dar cumplimiento con la mayor brevedad á la circular núm. 155 de 6 de Abril último:

REGIMIENTOS.

Africa, 7.	América, 14.	Luchana, 28.
Córdoba, 10.	Albuera, 26.	Murcia, 37.

CAZADORES.—Barcelona, 3.

NEGOCIADO 10.

Los Jefes de los cuerpos que en 1859 se hallaban de guarnicion en Valladolid manifestarán á esta Direccion, si procedente de Carabineros ó de la clase de paisano, fué alta en alguno de los mismos un individuo llamado Pedro Manso y Lozano.

NEGOCIADO 11.

Los Sres. Jefes de los cuerpos que se expresan remitirán inmediatamente las relaciones pedidas en la circular núm. 272 inserta en el *Memo-rial* de 20 de Junio último.

REGIMIENTOS DE INFANTERIA.

Soria, 9.	Cuenca, 27.	Fijo de Ceuta.
-----------	-------------	----------------

BATALLONES DE CAZADORES.

Barbastro, 4.	Antequera, 16.
---------------	----------------

BATALLONES PROVINCIALES.

Búrgos, 4.	Salamanca, 24.	Talavera, 60.
Ecija, 11.	Cáceres, 36.	Alcañiz, 67.
Logroño, 13.	Zamora, 39.	Baza, 75.
Soria, 14.	Madrid, 43.	Lucena, 78.